



VPR_NOT- 35/2026

Asunción, 26 de mayo de 2026

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Decreto N° 4367/15 "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS INTERNACIONALES (CICSI)", cuyo objetivo consiste en establecer el debido cronograma de acciones y su respectiva implementación para el cumplimiento efectivo de las Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros compromisos internacionales en materia de derechos humanos, emanados tanto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como de los diferentes órganos de tratados, mecanismos y relatorías del Sistema de Naciones Unidas.

En mi carácter de presidente de dicha Comisión Interinstitucional Ejecutiva y en seguimiento al compromiso señalado en el octavo punto resolutivo de la sentencia de fondo, reparaciones y costas en el caso **Leguizamón Zaván y otros Vs. Paraguay**, que aún se encuentra pendiente de cumplimiento, solicito de sus buenos oficios con ocasión de representar al Estado paraguayo en un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en favor de las víctimas del citado caso, que deberá guardar estricta relación con la modalidad de cumplimiento y con los hechos señalados en la sentencia de referencia.

Conforme a lo expuesto, la representación de las víctimas ha manifestado su reciente interés a fin de que la institución a su digno cargo oficie el impulso de gestión correspondiente en la coordinación del acto en sede judicial de la ciudad capital, así como su propuesta de fechas tentativas para el mes de julio del corriente año. Para mayor ilustración, se adjuntan como antecedentes:

- Copia de la minuta de trabajo del Consejo Asesor Consultivo de la CICSI con la representación de las víctimas realizada en julio de 2025.
- Copia de la nota CSJ/DDH/SIP N°-89-26 de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay

A Su Excelencia

Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro, Presidente
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIUDAD



MISIÓN: "Institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

VISIÓN: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de Estado para los procesos de gobernabilidad, aplicando estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, orientadas al bien común"